



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE QUIMICA E ING. QUIMICA
DECANATO

VISTO. - El expediente virtual, con registro de mesa de partes N.º F07A1-20240000136, de fecha 18 de diciembre del 2025, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ingeniería Química sobre Cuadro de Vacantes en el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II, para los Programas de Maestría en Química, Ingeniería Química, Tecnología Agroindustrial, de Especialización en Dirección de Plantas Químicas y Agroindustriales y Doctorados en Ciencias Químicas e Ingeniería Química. Química.

CONSIDERANDO:

Que mediante **Resolución Rectoral N.º 007454-2025-R/UNMSM** de fecha 16 de junio del 2025, se establece la elección de NEPTALI ALE BORJA, con código N.º 00152A, como Decano de la Facultad de Química e Ingeniería Química de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 17 de junio del 2025 al 17 de junio del 2029;

Que mediante Oficio Circular N.º 000025-2024-DGEP-VRIP/UNMSM, de fecha 06 de diciembre del 2024, el director general de la Dirección General de Estudios de Posgrado de la UNMSM informa la propuesta del Cronograma de Actividades Académicas de Posgrado de los semestres 2025-I y 2025-II, para sus comentarios y sugerencias a más tardar el miércoles 27 de noviembre para proceder con su aprobación y ratificación mediante resolución rectoral;

Que, según el Reglamento General de Estudios de Posgrado, en el marco del modelo educativo, establece sus perfiles de ingreso y egreso, plan de estudios, modalidad de enseñanza - aprendizaje, evaluación y otros contemplados en la normativa vigente. El currículo se actualiza obligatoriamente cada tres años y se evalúa anualmente.”

Que mediante Oficio N.º 000153-2025-UPG-VDIP-FQIQ/UNMSM, de fecha 19 de diciembre del 2025, el Dr. Jorge Reinaldo Angulo Cornejo, Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Química e Ingeniería Química, remite el Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II de los programas de Maestría en Química, Ingeniería Química, Tecnología Agroindustrial, de Especialización en Dirección de Plantas Químicas y Agroindustriales, Maestría de Especialización en Ingeniería de Control de la Corrosión, Maestría de Especialización en Energías Renovables y Nuevas Energías, Maestría de Especialización en Ingeniería de Tratamiento de Aguas y Doctorados en Ciencias Químicas e Ingeniería Química, aprobado mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de fecha 18 de diciembre del 2025, por tal motivo, solicita se incluya como punto de agenda del próximo Consejo de Facultad y posterior emisión de la Resolución Decanal;

Que el Artículo 59º Inciso g) del Estatuto de la Universidad Nacional Mayo de San Marcos señala que entre las atribuciones del Consejo de Facultad es aprobar las vacantes de pre y posgrado de la facultad con el sustento técnico correspondiente”;

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N.º 30220 y con acuerdo del Consejo de Facultad, en su sesión Extraordinaria del 22 de diciembre del 2025;

SE RESUELVE:

1. **APROBAR**, el **Cuadro de Vacantes para el Proceso de Admisión 2026-I y 2026-II** de los Programas de Maestría en Química, Ingeniería Química, Tecnología Agroindustrial, Maestría de Especialización en Dirección de Plantas Químicas y Agroindustriales, Maestría de Especialización en Ingeniería de Control de la Corrosión, Maestría de Especialización en Energías Renovables y Nuevas Energías, Maestría de Especialización en Ingeniería de Tratamiento de Aguas y Doctorados en Ciencias Químicas e Ingeniería Química, aprobado mediante Acta de Sesión Extraordinaria del Comité Directivo de la Unidad de Posgrado de fecha 18 de diciembre del 2025, según se indica:

...//





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE QUIMICA E ING. QUIMICA
DECANATO

(2)

(Continuación de la Resolución Decanal)

SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I

<i>Nº</i>	<i>Programa</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Vacantes</i>
1	<i>Maestría en Química</i>	<i>Presencial</i>	10
2	<i>Maestría en Ingeniería Química</i>	<i>Presencial</i>	10
3	<i>Maestría en Tecnología Agroindustrial</i>	<i>Presencial</i>	15
4	<i>Maestría de Especialización en Dirección de Plantas Químicas y Agroindustriales</i>	<i>Semipresencial</i>	30
5	<i>Doctorado en Ciencias Químicas</i>	<i>Presencial</i>	10
6	<i>Doctorado en Ingeniería Química</i>	<i>Presencial</i>	10
7	<i>Maestría de Especialización en Ingeniería de Control de la Corrosión</i>	<i>Semipresencial</i>	20
8	<i>Maestría de Especialización en Energías Renovables y Nuevas Energías</i>	<i>Semipresencial</i>	20
9	<i>Maestría de Especialización en Ingeniería de Tratamiento de Aguas</i>	<i>Semipresencial</i>	20

...II





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE QUIMICA E ING. QUIMICA
DECANATO

(3)

(Continuación de la Resolución Decanal)

SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II

Nº	Programa	Modalidad	Vacantes
1	<i>Maestría en Química</i>	<i>Presencial</i>	10
2	<i>Maestría en Ingeniería Química</i>	<i>Presencial</i>	10
3	<i>Maestría en Tecnología Agroindustrial</i>	<i>Presencial</i>	15
4	<i>Maestría de Especialización en Dirección de Plantas Químicas y Agroindustriales</i>	<i>Semipresencial</i>	30
5	<i>Doctorado en Ciencias Químicas</i>	<i>Presencial</i>	10
6	<i>Doctorado en Ingeniería Química</i>	<i>Presencial</i>	10
7	<i>Maestría de Especialización en Ingeniería de Control de la Corrosión</i>	<i>Semipresencial</i>	20
8	<i>Maestría de Especialización en Energías Renovables y Nuevas Energías</i>	<i>Semipresencial</i>	20
9	<i>Maestría de Especialización en Ingeniería de Tratamiento de Aguas</i>	<i>Semipresencial</i>	20

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución de Decanato a la Unidad de Posgrado de esta Facultad para su conocimiento y cumplimiento.
3. **ELEVAR**, el presente Resolución de Decanato, al Rectorado de esta Casa de Estudios para los efectos de la correspondiente ratificación y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Mg. Manuel Exaltación Bejar Ramos
Vicedecano Académico

Dr. Neptalí Ale Borja
Decano

NAB/aab

